



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA
AGUAZUL CASANARE**

CERTIFICA:

Que, en el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa La Turúa de Aguazul (Casanare) "(PAA-2026)" se encuentra incorporado la necesidad para la adquisición de servicios y/o bienes así:

Códigos UNSPSC	Descripción
43212100;43221503; 40101604;43211500	Suministrar Impresora sede Salitre
44121600;44103100; 14111506	Elementos de papelería para la IE suministros de escritorio; papel para impresión; tintas, toner, y otros elementos.
47131600;47131700; 47131800;47132100	Elementos para aseo y limpieza en la IE.

Que, en el acuerdo de presupuesto aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa La Turúa de Aguazul (Casanare), se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

Rubro	Descripción
2.2.1.1.2	Compra de Equipos -MEN Gratuidad
2.2.1.2.2	Materiales y suministros - MEN Gratuidad
2.2.1.2.3	Materiales y suministros - R. Capital -Superávit Gratuidad

Para constancia se firma para iniciar procedimientos de contratación. De acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo de la IE.

Dado en La Turúa, a los dos (02) día del mes de junio de 2026.


Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector



Aguazul, junio 02 de 2026

Señores:
Proveedores

Ref.: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Impresora multifuncional L 3220	und	1
2	Papel resma fotocopia 75gr carta	und	100
3	Papel resma fotocopia 75gr oficio	und	3
4	Silicona liquida 250 ml	Und	40
5	Papel opalina tamaño carta paquete x 100 blanco	Paquete	6
6	Bolígrafo caja x12 und color negro	Caja	10
7	Carpeta 4 aletas blancas 320g	Und	100
8	Bolsillo acetato carta delgado	Paquete	5
9	Marcador borrable negro recargable 363	Und	22
10	Marcador borrable rojo recargable 363	und	22
11	Tinta para marcador borrable negro 30ml	und	22
12	Tinta para marcador borrable rojo 30ml	und	22
13	Cinta Transparente 12mm X 5m X12 Unidades	und	30
14	Cinta de enmascarar 18mlx40m	und	30
15	Rollos Para Plotter En Bond 75 Gramos De 72cmx50 metros blanco	und	15
16	Sharpie negro caja x 12	und	5
17	Papel para diploma 35cm X 25 cm fino troquelado	und	50
18	Papel para acta de grado 35cm X 25cm fino troquelado	Und	50
19	Carpeta portadiploma con escudo institucional	Und	13
20	Megáfono Recargable Maxlin Con Batería De Lithium Con Puerto USB	Und	1
21	Juego de 4 tintas para impresora 500ml x 4 unidades	Paquete	4
22	Sobre manila tamaño oficio	Und	200
23	Tinta original x 4 und. para impresora Epson L 3210 x 4 unidades	Paquete	2
24	vinilos de 4 colores, rojo-blanco-azul-amarillo x 500 ml	Und	40
25	Caja para archivo x200	Und	10
26	Ganchos para cocedora x 5000	Und	10
27	Placa reconocimiento docentes metal o acrílico, con estuche	Und	2
28	Marcador permanente colores surtidos x 10	Caja	20
29	Detergente en polvo x 1000 g	Und	120
30	Blanqueador desinfectante x 2Litros	Und	100
31	Limpia pisos desinfectante x 3 Litros	und	60
32	Escoba con palo	Und	70
33	Trapero ref 1000 con palo	und	40
34	Creolina x 250 CC	und	20
35	Jabón Líquido antibacterial x 500 ml	und	80
36	Bolsa para basura 66cm x 91cm X 10 unidades	Paquete	101
37	Bolsa para basura 4-6 kg. paquete x 100	Paquete	12



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

38	Cesta plástica para basura (baños)	und	30
39	Balde plástico 12 L	und	25
40	Taza Plástica 2L	und	20
41	Toalla para manos en microfibra	und	20
42	Alcohol litro con atomizador	und	2

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,


Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector



Yopal Casanare junio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA
AGUAZUL

COTIZACION ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora multifuncional L 3220	und	1	1.030.000	1.030.000
2	Papel resma fotocopia 75gr carta	und	100	21.000	2.100.000
3	Papel resma fotocopia 75gr oficio	und	3	27.000	81.000
4	Silicona liquida 250 ml	Und	40	10.000	400.000
5	Papel opalina tamaño carta paquete x 100 blanco	Paquete	6	30.000	180.000
6	Bolígrafo caja x12 und color negro	Caja	10	10.000	100.000
7	Carpeta 4 aletas blancas 320g	Und	100	3.500	350.000
8	Bolsillo acetato carta delgado	Paquete	5	11.500	57.500
9	Marcador borrable negro recargable 363	Und	22	13.500	297.000
10	Marcador borrable rojo recargable 363	und	22	13.500	297.000
11	Tinta para marcador borrable negro 30ml	und	22	28.000	616.000
12	Tinta para marcador borrable rojo 30ml	und	22	28.000	616.000
13	Cinta Transparente 12mm X 5m X12 Unidades	und	30	7.000	210.000
14	Cinta de enmascarar 18mlx40m	und	30	5.000	150.000
15	Rollos Para Plotter En Bond 75 Gramos De 72cmx50 metros blanco	und	15	50.000	750.000
16	Sharpie negro caja x 12	und	5	44.000	220.000
17	Papel para diploma 35cm X 25 cm fino troquelado	und	50	2.500	125.000
18	Papel para acta de grado 35cm X 25cm fino troquelado	Und	50	2.500	125.000
19	Carpeta portadiploma con escudo institucional	Und	13	35.000	455.000

Calle 33 # 28-47 Torre 12 apto 103 Altos de Manare 2 Yopal-Casanare Cel. 312 305 7529

comercializadorainsullanossas@gmail.com

20	Megáfono Recargable Maxlin Con Bateria De Lithium Con Puerto USB	Und	1	300.000	300.000
21	Juego de 4 tintas para impresora 500ml x 4 unidades	Paquete	4	100.000	400.000
22	Sobre manila tamaño oficio	Und	200	300	60.000
23	Tinta original x 4 und. para impresora Epson L 3210 x 4 unidades	Paquete	2	240.000	480.000
24	vinilos de 4 colores, rojo-blanco-azul-amarillo x 500 ml	Und	40	10.000	400.000
25	Caja para archivo x200	Und	10	10.000	100.000
26	Ganchos para cocedora x 5000	Und	10	4.000	40.000
27	Placa reconocimiento docentes metal o acrílico, con estuche	Und	2	225.000	450.000
28	Marcador permanente colores surtidos x 10	Caja	20	20.000	400.000
29	Detergente en polvo x 1000 g	Und	120	10.000	1.200.000
30	Blanqueador desinfectante x 2Litros	Und	100	5.000	500.000
31	Limpia pisos desinfectante x 3 Litros	und	60	10.000	600.000
32	Escoba con palo	Und	70	13.000	910.000
33	Trapero ref 1000 con palo	und	40	15.000	600.000
34	Creolina x 250 CC	und	20	8.500	170.000
35	Jabón Líquido antibacterial x 500 ml	und	80	7.000	560.000
36	Bolsa para basura 66cm x 91cm X 10 unidades	Paquete	101	6.500	656.500
37	Bolsa para basura 4-6 kg. paquete x 100	Paquete	12	12.000	144.000
38	Cesta plástica para basura (baños)	und	30	10.000	300.000
39	Balde plástico 12 L	und	25	20.000	500.000
40	Taza Plástica 2L	und	20	7.000	140.000
41	Toalla para manos en microfibra	und	20	5.000	100.000
42	Alcohol litro con atomizador	und	2	15.000	30.000
				SUBTOTAL	14.453.782
				IVA 19%	2.746.218
				TOTAL	17.200.000

Wilton Moscoso R

WILTON MOSCOSO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 33 # 28-47 Torre 12 apto 103 Altos de Manare 2 Yopal-Casanare Cel. 312 305 7529

comercializadorainsullanossas@gmail.com

Yopal, junio de 2026

INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA
Diego Caicedo
Rector
COTIZACION DE PAPELERÍA Y ASEO

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora multifuncional L 3220	und	1	1.050.000	1.050.000
2	Papel resma fotocopia 75gr carta	und	100	21.500	2.150.000
3	Papel resma fotocopia 75gr oficio	und	3	27.500	82.500
4	Silicona liquida 250 ml	Und	40	10.500	420.000
5	Papel opalina tamaño carta paquete x 100 blanco	Paquete	6	32.000	192.000
6	Bolígrafo caja x12 und color negro	Caja	10	11.000	110.000
7	Carpeta 4 aletas blancas 320g	Und	100	3.700	370.000
8	Bolsillo acetato carta delgado	Paquete	5	12.000	60.000
9	Marcador borrable negro recargable 363	Und	22	14.000	308.000
10	Marcador borrable rojo recargable 363	und	22	14.000	308.000
11	Tinta para marcador borrable negro 30ml	und	22	30.000	660.000
12	Tinta para marcador borrable rojo 30ml	und	22	30.000	660.000
13	Cinta Transparente 12mm X 5m X12 Unidades	und	30	7.500	225.000
14	Cinta de enmascarar 18mx40m	und	30	5.500	165.000
15	Rollos Para Plotter En Bond 75 Gramos De 72cmx50 metros blanco	und	15	52.000	780.000
16	Sharpie negro caja x 12	und	5	45.000	225.000
17	Papel para diploma 35cm X 25 cm fino troquelado	und	50	3.000	150.000
18	Papel para acta de grado 35cm X 25cm fino troquelado	Und	50	3.000	150.000
19	Carpeta portadiploma con escudo institucional	Und	13	36.000	468.000

brother
at your side

EPSON
EXCEED YOUR VISION

hp
invent

KYOCERA

TOSHIBA

SAMSUNG

LEXMARK

CARRERA 22 N° 11-22 TEL: 6349816 - CEL-3115117078

E-mail: distributonercasanare@hotmail.es - contabilidaddistributonercasanare@gmail.com

Yopal-Casanare

20	Megáfono Recargable Maxlin Con Bateria De Lithium Con Puerto USB	Und	1	305.000	305.000
21	Juego de 4 tintas para impresora 500ml x 4 unidades	Paquete	4	102.000	408.000
22	Sobre manila tamaño oficio	Und	200	320	64.000
23	Tinta original x 4 und. para impresora Epson L 3210 x 4 unidades	Paquete	2	250.000	500.000
24	vinilos de 4 colores, rojo-blanco-azul-amarillo x 500 ml	Und	40	11.000	440.000
25	Caja para archivo x200	Und	10	11.000	110.000
26	Ganchos para cocedora x 5000	Und	10	5.000	50.000
27	Placa reconocimiento docentes metal o acrílico, con estuche	Und	2	230.000	460.000
28	Marcador permanente colores surtidos x 10	Caja	20	22.000	440.000
29	Detergente en polvo x 1000 g	Und	120	10.500	1.260.000
30	Blanqueador desinfectante x 2Litros	Und	100	5.500	550.000
31	Limpia pisos desinfectante x 3 Litros	und	60	10.500	630.000
32	Escoba con palo	Und	70	13.500	945.000
33	Trapero ref 1000 con palo	und	40	15.500	620.000
34	Creolina x 250 CC	und	20	9.000	180.000
35	Jabón Líquido antibacterial x 500 ml	und	80	7.500	600.000
36	Bolsa para basura 66cm x 91cm X 10 unidades	Paquete	101	6.700	676.700
37	Bolsa para basura 4-6 kg. paquete x 100	Paquete	12	12.500	150.000
38	Cesta plástica para basura (baños)	und	30	10.500	315.000
39	Balde plástico 12 L	und	25	20.500	512.500
40	Taza Plástica 2L	und	20	7.500	150.000
41	Toalla para manos en microfibra	und	20	5.500	110.000
42	Alcohol litro con atomizador	und	2	16.000	32.000

SUBTOTAL	15.161.092
IVA 19%	2.880.608
TOTAL	18.041.700

Andres Vargas R
LUIS ANDRES VARGAS RINCON
R/L

brother
at your side.

EPSON
EXCEED YOUR VISION

hp
invent

KYOCERA

TOSHIBA

SAMSUNG

LEXMARK

CARRERA 22 N° 11-22 TEL: 6349816 - CEL-3115117078

E-mail: distritonercasanare@hotmail.es - contabilidaddistritonercasanare@gmail.com

Yopal-Casanare

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.529.777**
VARGAS RINCON

APELLIDOS
LUIS ANDRES

NOMBRES

Andrés Vargas R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1986**

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

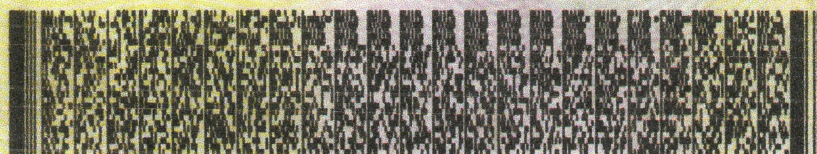
M

SEXO

19-ABR-2004 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4600100-00879881-M-1118529777-20170130

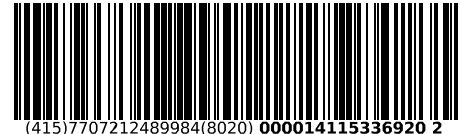
0053306207G 1

9998637221

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141153369202



(415)7707212489984(8020) 000014115336920 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 2 9 9 0 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISTRITONER CASANARE S.A.S

36. Nombre comercial

DISTRITONER CASANARE S.A.S / DISTRITONER NUNCHIA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 22 11 68

42. Correo electrónico

contabilidaddistritioner@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 1 1 7 0 7 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 2 6

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 2 6

Otras actividades

50. Código

1 2

3 3 1 2 3 1 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS RINCON LUIS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/06/2026 - 16:01:34
Recibo No. S000984117, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RQVdw6hfPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRITONER CASANARE S.A.S
Nit : 900829902-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 113918
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 N 11 68 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contabilidaddistritioner@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115117078
Teléfono comercial 2 : 6349816
Teléfono comercial 3 : 3115117078

Dirección para notificación judicial : CR 22 N 11 68 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidaddistritioner@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015, con el No. 24630 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRITONER CASANARE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 13 de septiembre de 2019 del Accionista Único de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2019, con el No. 35941 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado No. 1 del 31 de mayo de 2022 de Único Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 43320 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 26 de mayo de 2022 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 43321 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/06/2026 - 16:01:35
Recibo No. S000984117, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RQVdw6hfPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 19 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015 con el No. 24630 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS ANDRES VARGAS RINCON	C.C. No. 1.118.529.777

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: C3312 C3110

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRITONER CASANARE S.A.S
Matrícula No.: 113989
Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 22 N 11 32 - Brr El Centro
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: DISTRITONER NUNCHIA
Matrícula No.: 155465
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 2A N.6A-32 - Brr El Prado
Municipio: Nunchía, Casanare



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/06/2026 - 16:01:35
Recibo No. S000984117, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RQVdw6hfPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DISTRITONER CASANARE SAS - SAN LUIS DE PALENQUE
Matrícula No.: 184734
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALL 1B N. 11 - 25 - Brr Guasimal
Municipio: San Luis de Palenque, Casanare

Nombre: DISTRITONER CASANARE PAZ DE ARIPORO
Matrícula No.: 185343
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 8 73 - Brr Panorama
Municipio: Paz de Aripuro, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.398.334.968,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/06/2026 - 16:01:35
Recibo No. S000984117, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RQVdw6hfPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Villavicencio, junio de 2026

INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA
RECTOR



COTIZACION PAPELERÍA Y ASEO

ITEM	DETALLE /PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora multifuncional L 3220	und	1	1.055.000	1.055.000
2	Papel resma fotocopia 75gr carta	und	100	22.000	2.200.000
3	Papel resma fotocopia 75gr oficio	und	3	28.000	84.000
4	Silicona liquida 250 ml	Und	40	11.000	440.000
5	Papel opalina tamaño carta paquete x 100 blanco	Paquete	6	32.500	195.000
6	Bolígrafo caja x12 und color negro	Caja	10	11.500	115.000
7	Carpeta 4 aletas blancas 320g	Und	100	3.800	380.000
8	Bolsillo acetato carta delgado	Paquete	5	12.500	62.500
9	Marcador borrable negro recargable 363	Und	22	14.300	314.600
10	Marcador borrable rojo recargable 363	und	22	14.300	314.600
11	Tinta para marcador borrable negro 30ml	und	22	30.500	671.000
12	Tinta para marcador borrable rojo 30ml	und	22	30.500	671.000
13	Cinta Transparente 12mm X 5m X12 Unidades	und	30	8.000	240.000
14	Cinta de enmascarar 18mlx40m	und	30	6.000	180.000
15	Rollos Para Plotter En Bond 75 Gramos De 72cmx50 metros blanco	und	15	52.500	787.500
16	Sharpie negro caja x 12	und	5	45.500	227.500
17	Papel para diploma 35cm X 25 cm fino troquelado	und	50	3.200	160.000
18	Papel para acta de grado 35cm X 25cm fino troquelado	Und	50	3.200	160.000
19	Carpeta portadiploma con escudo institucional	Und	13	36.500	474.500
20	Megáfono Recargable Maxlin Con Bateria De Lithium Con Puerto USB	Und	1	310.000	310.000

Dirección: CL 34 16 B 28 / Villavicencio, Meta / Teléfono: 3138914374



MEGA COMERCIALIZADORA

GALAN SAS

21	Juego de 4 tintas para impresora 500ml x 4 unidades	Paquete	4	102.500	410.000
22	Sobre manila tamaño oficio	Und	200	330	66.000
23	Tinta original x 4 und. para impresora Epson L 3210 x 4 unidades	Paquete	2	251.000	502.000
24	vinilos de 4 colores, rojo-blanco-azul-amarillo x 500 ml	Und	40	11.500	460.000
25	Caja para archivo x200	Und	10	11.500	115.000
26	Ganchos para cocedora x 5000	Und	10	5.500	55.000
27	Placa reconocimiento docentes metal o acrílico, con estuche	Und	2	231.000	462.000
28	Marcador permanente colores surtidos x 10	Caja	20	22.500	450.000
29	Detergente en polvo x 1000 g	Und	120	11.000	1.320.000
30	Blanqueador desinfectante x 2Litros	Und	100	5.800	580.000
31	Limpia pisos desinfectante x 3 Litros	und	60	10.800	648.000
32	Escoba con palo	Und	70	13.800	966.000
33	Trapero ref 1000 con palo	und	40	15.800	632.000
34	Creolina x 250 CC	und	20	9.400	188.000
35	Jabón Líquido antibacterial x 500 ml	und	80	7.800	624.000
36	Bolsa para basura 66cm x 91cm X 10 unidades	Paquete	101	6.900	696.900
37	Bolsa para basura 4-6 kg. paquete x 100	Paquete	12	13.000	156.000
38	Cesta plástica para basura (baños)	und	30	11.000	330.000
39	Balde plástico 12 L	und	25	21.000	525.000
40	Taza Plástica 2L	und	20	7.800	156.000
41	Toalla para manos en microfibra	und	20	5.800	116.000
42	Alcohol litro con atomizador	und	2	16.200	32.400
				SUBTOTAL	15.573.529
				IVA 19%	2.958.971
				TOTAL	18.532.500

Mayerly Alejandra Amaya J
MAYERLY ALEJANDRA AMAYA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: CL 34 16 B 28 / Villavicencio, Meta / Teléfono: 3138914374

313 351 3098

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.772.502**

AMAYA JIMENEZ

APELLIDOS

MAYERLY ALEJANDRA

NOMBRES

Mayerly Alejandra Amaya J

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-2001**
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

04-ABR-2019 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-5200100-01082619-F-1006772502-20190710

0066206331A 2

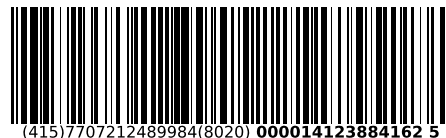
6735420148

DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141238841625



(415)7707212489984(8020) 000014123884162 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 8 6 5 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MEGA COMERCIALIZADORA GALAN SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Guamal

3 1 8

41. Dirección principal

CL 34 16 B 28 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

comercializadoragalansas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 9 1 4 3 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 4 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 6 1 7

Actividad secundaria

48. Código

4 6 5 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 6 1 7

Otras actividades

50. Código

4 6 9 0

1 2

4 7 1 9

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA JIMENEZ MAYERLY ALEJANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 13:13:49
Recibo No. S002432756, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4GCWG4eQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MEGA COMERCIALIZADORA GALAN SAS
Nit : 901358654-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 364373
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 34 16 B 28
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : comercializadoragalansas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138914374
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 34 16 B 28
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : comercializadoragalansas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de enero de 2020 de la Acto Constitutivo de Guamal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2020, con el No. 77210 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QUID CONSULTORIA Y SUMINISTROS SAS EN LIQUIDACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025, con el No. 111547 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 03 del 27 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2025, con el No. 113377 del Libro IX, se decretó REACTIVACION

Por Acta No. 03 del 27 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2025, con el No. 113378 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 1 DE: QUID CONSULTORIA Y SUMINISTROS SAS EN LIQUIDACION A MEGA COMERCIALIZADORA GALAN SAS Y ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 13:13:49
Recibo No. S002432756, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4GCWG4eQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 04 del 10 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2025, con el No. 115822 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 3 DOMICILIO, CAMBIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE GUAMAL A VILLAVICENCIO, META)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025, con el No. 111547 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 03 del 27 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2025, con el No. 113377 del Libro IX, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. la sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: PRIMERO.- La compra, venta, y renta, por cuenta propia o de terceros, de espacios publicitarios ya sean fijos o móviles, promoción publicitaria, marketing, publicación de revistas, folletos, videos y fotografía.SEGUNDO.- La compra, venta, comercialización, almacenamientos, consignación y distribución, por cuenta propia o de terceros, de todo equipo de comunicación y radiocomunicación en todas sus modalidades.TERCERO.- La compra, venta, comercialización y arrendamiento de aparatos electrónicos.CUARTO.- La compra, venta, comercialización, distribución y consignación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de artículos, muebles y equipos para oficina, computo, escritorios, sillas, libreros, calculadoras, engargoladoras y proyectores, así como toda clase de artículos de papelería, todo tipo de papeles y materia prima para la fabricación y manufactura de papeles, material didáctico, cualquier tipo de libros, manualidades, periódicos, revistas, boletines y pasquines. QUINTO.- La compra, venta, distribución, producción y maquila por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de prendas de vestir, telas, hilos y combinaciones, el empaçado y terminado de todo tipo de prendas de vestir, telas y combinaciones, acabados, bordados, adición de aplicación, corte, preparación y ensamble, terminación, lavado y empaquetado de todo tipo de telas y combinaciones, la adquisición de la maquinaria necesaria para la elaboración de los antes citados productos, la adquisición SEXTO- La compra, venta, almacenamiento, distribución, amendamiento, comodato préstamo, importación y exportación de todo tipo de mobiliario y equipo médico, material de laboratorio y mactivos químicos, material quirúrgico y de curación, medicamentoe similares genéricos y de patente, drogueria, producos naturistas y productos altemos instrumentos quirúrgicos, de laboratorio, ropa, uniformes, accesorios, insumos y todos sus derivados para hospitales, clínicas, laboratorios, consultorios médicos y dentales, inatituciones educativas o de salud, casas habitación, medencias, oficinas, compics Industriales y comerciales de toda indole tanto del sector público como privado. SEPTIMO La compra, venta, comercialización, importación, exportación, rmparación, mantenimiento y distribución, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de maquinaria, equipo, productos y artículos útiles para el desarrollo del comercio an general, tales como refrigeradores, congeladores, basculas y demts necesarios para tal fin. OCTAVO. La compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y traslado, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de aparatos ortopédicos, equipos y apanatos para o médico, dental y para laboratorios no electrónicos, equipos quirúrgicos, odontológicos, ortopedicos, muebles para hospital, muletas, fajas, corsés zapatos ortopédicos hecho en serie, basculas y balanzas de precisión, dentaduras postizas, placas dentales, partes dentales hechas en serie a la medida, apósitos, cintas adhesivas médicas, jeringas, catéteros, materiales de suturas, producos desechables de uso quirúrgico, batas desechables, cubre bocas, gomos para cirugía. NOVENO- La compra, venta, comercialización, distribución y almacenamiento, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de mhescos y bebidas hidratantes o rehidratantes concetrados, polvos, jarabes, cervezas, vinos de mesa, materias primas esericias de sabor para preparar refrescos e insumos en general. DECIMO La compra, venta, comercialización, consignación, distribución, simacenamiento, distribución y traslado, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de blancos, manteles, todas, asbanas, almohadas, cojines, servilletas, cobertores, colchas, cobijas, carpetas, cortinas terminadas, edredones y fundas para cualquier tipo de aparatos elecrodomésticos. DECIMO PRIMERO.-La compra, venta, comercialización, distribución, almacenamiento y traslado, por cuenta propia o de

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 13:13:49
Recibo No. S002432756, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4GCWG4eQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, de todo tipo de abarrotes, galletas y productos enlatados, papel higiénico, detergentes, jabones, limpiadores, pullidores. ceras, aromatizantes de ambiente y otros productos similares. DÉCIMO SEGUNDO-La compra, venta, comercialización, consignación, importación, exportación, almacenamiento y distribución, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de equipos, artículos e implementos eléctricos, transformadores, generadores, acumuladores y baterías, así como material y artículos para instalaciones eléctricas e iluminación. DECIMO TERCERO-La producción, compra, venta, comercialización, almacenamiento y distribución, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de fibras naturales, químicas y sintéticas, telos y telas para la confección de prendas de vestir y la decoración en general. DECIMO CUARTO La compra, venta, comercialización, almacenamiento y distribución, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos lubricantes grasas y refacciones, insumos y artículos para uso industrial en general y la industria manufacturers. DECIMO QUINTO-La compra, venta, comercialización, consignación, distribución y traslado, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de enseres domésticos, tales como ventiladores, licuadoras, batidoras, vaporizadores, humidificadores, utensilios de cocina electrónicos, homeros, aspiradoras, enceradoras, pulidoras, aparatos de línea blanca, refrigeradores, hornos de microondas, hornos convencionales, lavadoras, secadoras, lavavajillas, congeladores y compactadores de basura. DECIMO SEXTO- La compra, venta, comercialización, almacenamiento, distribución y traslado, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de artículos y equipo para dibujo técnico, artístico, artes gráficas, Ingeniería, Arquitectura, topografía y serigrafía DECIMO SEPTIMO La compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, almacenamiento y traslado, por cuenta propia o de terceros ante el público en general o mayoristas, de todo tipo de materiales, aparatos, artículos, maquinaria y herramientas en general DÉCIMO OCTAVO La compra, venta, comercialización, distribución y manufactura, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de resinas, insumos y complementos para la industria plástica, equipo y maquinaria para la inyección de plástico, refacciones para maquinaria y equipo para la industria plástica, así como la importación, exportación, mantenimiento industrial y comercial en general. DÉCIMO NOVENO- La compra, venta, comercialización, consignación, distribución y traslado, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de productos de limpieza como trapeadores, escobas, cepillos, cubetas, jorgas, bolsas para basura, cloro desinfectantes, desengrasantes, suavizantes de telas, abrasivos, entre otros. VIGESIMO La compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, mantenimiento, almacenamiento, distribución y traslado, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de calzado y sus componentes, así como la maquinaria, equipo, artículos y refacciones para la realización del presente objeto. VIGESIMO PRIMERO La compra, venta, comercialización, distribución y traslado, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bolsas de plástico y papel, bolsa de plástico anillo, vaso de unicel, plástico y encañonado, charolas, domos, cubiertos desechables, servilletas y demás utensilios del mismo giro. VIGESIMO SEGUNDO.- La compra, venta, comercialización, consignación, distribución y traslado, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de computadoras, equipos periféricos, de redes y consumibles, tales como impresoras, discos duros, tóner para impresoras, fotocopadoras, máquinas electrónicas, calculadoras, equipo médico, de comunicación, electrónicos y de precisión, básculas, balanzas y microscopios. VIGESIMO TERCERO El diseño, fabricación, comercialización y distribución, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de señalamientos viales y de protección de obra, así como los complementos, suministros, implementos y equipos de seguridad y brindar el servicio de aplicación de pintura de tráfico y termoplástica. VIGESIMO CUARTO.- El alquiler de utensilios, mobiliario e implementos necesarios para banquetes y eventos sociales. VIGESIMO QUINTO-La adquisición o amandamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la instalación de sus oficinas, almacenes, bodegas, salas de exhibición, y demás espacios para la realización de su objeto. VIGESIMO SEXTO- Compra, venta, importación, exportación y amandamiento de maquinaria y equipo, bienes, insumos, servicios y tecnología, necesarios para la realización de su objeto. VIGESIMO SEPTIMO. La compraventa, amandamiento y administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como los vehículos necesarios para la realización de su objeto. VIGESIMO OCTAVO Otorgar y en su caso otorgar, concesiones, permisos y licencias de patentes, marcas y nombres comerciales y cualquier otro tipo de derecho de propiedad industrial, de autor o similares, celebrando cuando fuere conducente contratos de franquicias, ya sea como franquiciante o franquiciatario. VIGESIMO NOVENO- Celebración de toda clase de negocios, actos y operaciones derivadas y conexas, mediante la celebración de convenios y contratos, ya sean civiles, mercantiles o de crédito. TRIGESIMO-El establecimiento de plantas, oficinas, agencias y sucursales, dentro de la República Colombiana y en el extranjero, necesarios y convenientes para el mejor desarrollo de su objeto actual. TRIGESIMO PRIMERO- Contratar la mano de obra y el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 13:13:50
Recibo No. S002432756, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4GCWG4eQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social. TRIGESIMO SEGUNDO Proporcionar personal calificado en las áreas y especialidades de los clientes que así lo soliciten. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Limitaciones: la sociedad no podrá comprometer su responsabilidad ya sea como fiadora, codeudora o avalista de los socios o de terceros, salvo que se trate de operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales, previa autorización de la asamblea general de accionistas. En todo caso, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones y restricciones. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. *****Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las siguientes atribuciones: Atribuciones: Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la ley, las siguientes: A) elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la asamblea de accionistas, los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía; b) representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad como persona jurídica; c) ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; d) nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estime conveniente; e) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, o en las extraordinarias convocadas para el efecto, los estados financieros e informes que sobre la situación financiera de la sociedad exigen la ley y éstos estatutos. F) designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad. Parágrafo: El



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 13:13:50
Recibo No. S002432756, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4GCWG4eQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos incluidos en el objeto social, facultades que le han sido limitadas en relación con la naturaleza, y en relación con la cuantía de las operaciones que celebre, conforme se ha dejado estipulado anteriormente. Restricciones: No podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza cuando su valor exceda de la cantidad de 1.000 Smmlv en el momento de la celebración del contrato respectivo; de sobrepasar la cantidad anunciada deberá solicitar autorización de la asamblea general de accionistas el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 27 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2025 con el No. 113379 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLY ALEJANDRA AMAYA JIMENEZ	C.C. No. 1.006.772.502
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE		C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Ley 1727 del 11 de julio de 2014 de la Camara De Comercio	111547 del 30 de abril de 2025 del libro IX
*) Acta No. 03 del 27 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	113377 del 24 de julio de 2025 del libro IX
*) Acta No. 03 del 27 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	113378 del 24 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 13:13:50
Recibo No. S002432756, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4GCWG4eQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4642
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4690 G4719

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.149.649.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

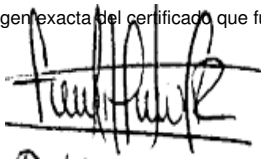
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	JUNIO 09 DE 2026
OBJETO	SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institucion educativa, solicitó cotizaciones que incluyen los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	Impresora multifuncional L 3220	und	1	1,030,000	\$ 1,030,000	\$ 1,050,000	\$ 1,050,000	\$ 1,055,000	\$ 1,055,000	\$ 1,030,000.00
2	Papel resma fotocopia 75gr carta	und	100	21,000	\$ 2,100,000	\$ 21,500	\$ 2,150,000	\$ 22,000	\$ 2,200,000	\$ 2,100,000.00
3	Papel resma fotocopia 75gr oficio	und	3	27,000	\$ 81,000	\$ 27,500	\$ 82,500	\$ 28,000	\$ 84,000	\$ 81,000.00
4	Silicona liquida 250 ml	Und	40	10,000	\$ 400,000	\$ 10,500	\$ 420,000	\$ 11,000	\$ 440,000	\$ 400,000.00
5	Papel opalina tamaño carta paquete x 100 blan	Paquete	6	30,000	\$ 180,000	\$ 32,000	\$ 192,000	\$ 32,500	\$ 195,000	\$ 180,000.00
6	Bolígrafo caja x12 und color negro	Caja	10	10,000	\$ 100,000	\$ 11,000	\$ 110,000	\$ 11,500	\$ 115,000	\$ 100,000.00
7	Carpeta 4 aletas blancas 320g	Und	100	3,500	\$ 350,000	\$ 3,700	\$ 370,000	\$ 3,800	\$ 380,000	\$ 350,000.00
8	Bolsillo acetato carta delgado	Paquete	5	11,500	\$ 57,500	\$ 12,000	\$ 60,000	\$ 12,500	\$ 62,500	\$ 57,500.00
9	Marcador borrable negro recargable 363	Und	22	13,500	\$ 297,000	\$ 14,000	\$ 308,000	\$ 14,300	\$ 314,600	\$ 297,000.00
10	Marcador borrable rojo recargable 363	und	22	13,500	\$ 297,000	\$ 14,000	\$ 308,000	\$ 14,300	\$ 314,600	\$ 297,000.00
11	Tinta para marcador borrable negro 30ml	und	22	28,000	\$ 616,000	\$ 30,000	\$ 660,000	\$ 30,500	\$ 671,000	\$ 616,000.00
12	Tinta para marcador borrable rojo 30ml	und	22	28,000	\$ 616,000	\$ 30,000	\$ 660,000	\$ 30,500	\$ 671,000	\$ 616,000.00
13	Cinta Transparente 12mm X 5m X12 Unidades	und	30	7,000	\$ 210,000	\$ 7,500	\$ 225,000	\$ 8,000	\$ 240,000	\$ 210,000.00
14	Cinta de enmascarar 18mx40m	und	30	5,000	\$ 150,000	\$ 5,500	\$ 165,000	\$ 6,000	\$ 180,000	\$ 150,000.00
15	Rollos Para Plotter En Bond 75 Gramos De 72cmx50 metros blanco	und	15	50,000	\$ 750,000	\$ 52,000	\$ 780,000	\$ 52,500	\$ 787,500	\$ 750,000.00
16	Sharpie negro caja x 12	und	5	44,000	\$ 220,000	\$ 45,000	\$ 225,000	\$ 45,500	\$ 227,500	\$ 220,000.00
17	Papel para diploma 35cm X 25 cm fino troquela	und	50	2,500	\$ 125,000	\$ 3,000	\$ 150,000	\$ 3,200	\$ 160,000	\$ 125,000.00
18	Papel para acta de grado 35cm X 25cm fino tro	Und	50	2,500	\$ 125,000	\$ 3,000	\$ 150,000	\$ 3,200	\$ 160,000	\$ 125,000.00
19	Carpeta portadiploma con escudo institucional	Und	13	35,000	\$ 455,000	\$ 36,000	\$ 468,000	\$ 36,500	\$ 474,500	\$ 455,000.00
20	Megáfono Recargable Maxlin Con Bateria De Lithium Con Puerto USB	Und	1	300,000	\$ 300,000	\$ 305,000	\$ 305,000	\$ 310,000	\$ 310,000	\$ 300,000.00
21	Juego de 4 tintas para impresora 500ml x 4 unid	Paquete	4	100,000	\$ 400,000	\$ 102,000	\$ 408,000	\$ 102,500	\$ 410,000	\$ 400,000.00
22	Sobre manila tamaño oficio	Und	200	300	\$ 60,000	\$ 320	\$ 64,000	\$ 330	\$ 66,000	\$ 60,000.00
23	Tinta original x 4 und. para impresora Epson L 3210 x 4 unidades	Paquete	2	240,000	\$ 480,000	\$ 250,000	\$ 500,000	\$ 251,000	\$ 502,000	\$ 480,000.00
24	vinilos de 4 colores, rojo-blanco-azul-amarillo x 500 ml	Und	40	10,000	\$ 400,000	\$ 11,000	\$ 440,000	\$ 11,500	\$ 460,000	\$ 400,000.00
25	Caja para archivo x200	Und	10	10,000	\$ 100,000	\$ 11,000	\$ 110,000	\$ 11,500	\$ 115,000	\$ 100,000.00
26	Ganchos para cocedora x 5000	Und	10	4,000	\$ 40,000	\$ 5,000	\$ 50,000	\$ 5,500	\$ 55,000	\$ 40,000.00
27	Placa reconocimiento docentes metal o acrílico, con estuche	Und	2	225,000	\$ 450,000	\$ 230,000	\$ 460,000	\$ 231,000	\$ 462,000	\$ 450,000.00
28	Marcador permanente colores surtidos x 10	Caja	20	20,000	\$ 400,000	\$ 22,000	\$ 440,000	\$ 22,500	\$ 450,000	\$ 400,000.00
29	Detergente en polvo x 1000 g	Und	120	10,000	\$ 1,200,000	\$ 10,500	\$ 1,260,000	\$ 11,000	\$ 1,320,000	\$ 1,200,000.00
30	Blanqueador desinfectante x 2Litros	Und	100	5,000	\$ 500,000	\$ 5,500	\$ 550,000	\$ 5,800	\$ 580,000	\$ 500,000.00

31	Limpia pisos desinfectante x 3 Litros	und	60	10,000	\$ 600,000	\$ 10,500	\$ 630,000	\$ 10,800	\$ 648,000	\$ 600,000.00
32	Escoba con palo	Und	70	13,000	\$ 910,000	\$ 13,500	\$ 945,000	\$ 13,800	\$ 966,000	\$ 910,000.00
33	Trapero ref 1000 con palo	und	40	15,000	\$ 600,000	\$ 15,500	\$ 620,000	\$ 15,800	\$ 632,000	\$ 600,000.00
34	Creolina x 250 CC	und	20	8,500	\$ 170,000	\$ 9,000	\$ 180,000	\$ 9,400	\$ 188,000	\$ 170,000.00
35	Jabón Líquido antibacterial x 500 ml	und	80	7,000	\$ 560,000	\$ 7,500	\$ 600,000	\$ 7,800	\$ 624,000	\$ 560,000.00
36	Bolsa para basura 66cm x 91cm X 10 unidades	Paquete	101	6,500	\$ 656,500	\$ 6,700	\$ 676,700	\$ 6,900	\$ 696,900	\$ 656,500.00
37	Bolsa para basura 4-6 kg. paquete x 100	Paquete	12	12,000	\$ 144,000	\$ 12,500	\$ 150,000	\$ 13,000	\$ 156,000	\$ 144,000.00
38	Cesta plástica para basura (baños)	und	30	10,000	\$ 300,000	\$ 10,500	\$ 315,000	\$ 11,000	\$ 330,000	\$ 300,000.00
39	Balde plástico 12 L	und	25	20,000	\$ 500,000	\$ 20,500	\$ 512,500	\$ 21,000	\$ 525,000	\$ 500,000.00
40	Taza Plástica 2L	und	20	7,000	\$ 140,000	\$ 7,500	\$ 150,000	\$ 7,800	\$ 156,000	\$ 140,000.00
41	Toalla para manos en microfibra	und	20	5,000	\$ 100,000	\$ 5,500	\$ 110,000	\$ 5,800	\$ 116,000	\$ 100,000.00
42	Alcohol litro con atomizador	und	2	15,000	\$ 30,000	\$ 16,000	\$ 32,000	\$ 16,200	\$ 32,400	\$ 30,000.00
					\$ 17,200,000		\$ 18,041,700		\$ 18,532,500	
									TOTAL	\$ 17,200,000.00

NUMERO	COTIZANTE	FECHA	
1	COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ	04/06/2026	
2	DISTRITONER CASANARE SAS RL LUIS ANDRES VARGAS RINCON	05/06/2026	
3	MEGA COMERCIALIZADORA GALAN SAS RL MAYERLY ALEJANDRA AMAYA JIMENEZ	05/06/2026	

Observaciones:	En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del material, resistente y duradero para el suministro que se requiere.
-----------------------	---

Elaboró:		Revisó:	
NOMBRE	_____	NOMBRE	Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
CARGO	_____	CARGO	Rector



ANEXO 2
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	JUNIO 09 DE 2026							
OBJETO	SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE							
PRESUPUESTO OFICIAL	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$17.200.000,00)							
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS							
FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local"							
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Cotizaciones							
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		
Suministrar Impresora sede Salitre	43212100;4	Impresora multifuncional L 3220	und	1	1,030,000	\$ 1,030,000		
Elementos de papelería para la IE suministros de escritorio; papel para impresión; tintas, toner, y otros elementos.	44121600;4 4103100;14 111506	Papel resma fotocopia 75gr carta	und	100	21,000	\$ 2,100,000		
		Papel resma fotocopia 75gr oficio	und	3	27,000	\$ 81,000		
		Silicona líquida 250 ml	Und	40	10,000	\$ 400,000		
		Papel opalina tamaño carta paquete x 100 blanco	Paquete	6	30,000	\$ 180,000		
		Bolígrafo caja x12 und color negro	Caja	10	10,000	\$ 100,000		
		Carpeta 4 aletas blancas 320g	Und	100	3,500	\$ 350,000		
		Bolsillo acetato carta delgado	Paquete	5	11,500	\$ 57,500		
		Marcador borrable negro recargable 363	Und	22	13,500	\$ 297,000		
		Marcador borrable rojo recargable 363	und	22	13,500	\$ 297,000		
		Tinta para marcador borrable negro 30ml	und	22	28,000	\$ 616,000		
		Tinta para marcador borrable rojo 30ml	und	22	28,000	\$ 616,000		
		Cinta Transparente 12mm X 5m X12 Unidades	und	30	7,000	\$ 210,000		
		Cinta de enmascarar 18mlx40m	und	30	5,000	\$ 150,000		
		Rollos Para Plotter En Bond 75 Gramos De 72cmx50 metros blanco	und	15	50,000	\$ 750,000		
		Sharpie negro caja x 12	und	5	44,000	\$ 220,000		
		Papel para diploma 35cm X 25 cm fino troquelado	und	50	2,500	\$ 125,000		
		Papel para acta de grado 35cm X 25cm fino troquelado	Und	50	2,500	\$ 125,000		
		Carpeta portadiploma con escudo institucional	Und	13	35,000	\$ 455,000		
		Megáfono Recargable Maxlin Con Batería De Lithium Con Puerto USB	Und	1	300,000	\$ 300,000		
		Juego de 4 tintas para impresora 500ml x 4 unidades	Paquete	4	100,000	\$ 400,000		
		Sobre manila tamaño oficio	Und	200	300	\$ 60,000		
		Tinta original x 4 und. para impresora Epson L 3210 x 4 unidades	Paquete	2	240,000	\$ 480,000		
		vinilos de 4 colores, rojo-blanco-azul-amarillo x 500 ml	Und	40	10,000	\$ 400,000		
		Caja para archivo x200	Und	10	10,000	\$ 100,000		
		Ganchos para cocedora x 5000	Und	10	4,000	\$ 40,000		
		Placa reconocimiento docentes metal o acrílico, con estuche	Und	2	225,000	\$ 450,000		
		Marcador permanente colores surtidos x 10	Caja	20	20,000	\$ 400,000		
		Elementos para aseo y limpieza, en la IE.	47131600;4 7131700;47 131800;471 32100	Detergente en polvo x 1000 g	Und	120	10,000	\$ 1,200,000
				Blanqueador desinfectante x 2Litros	Und	100	5,000	\$ 500,000
				Limpia pisos desinfectante x 3 Litros	und	60	10,000	\$ 600,000
				Escoba con palo	Und	70	13,000	\$ 910,000
				Trapero ref 1000 con palo	und	40	15,000	\$ 600,000
Creolina x 250 CC	und			20	8,500	\$ 170,000		
Jabón Líquido antibacterial x 500 ml	und			80	7,000	\$ 560,000		
Bolsa para basura 66cm x 91cm X 10 unidades	Paquete			101	6,500	\$ 656,500		
Bolsa para basura 4-6 kg. paquete x 100	Paquete			12	12,000	\$ 144,000		
Cesta plástica para basura (baños)	und			30	10,000	\$ 300,000		
Balde plástico 12 L	und			25	20,000	\$ 500,000		
Taza Plástica 2L	und			20	7,000	\$ 140,000		
Toalla para manos en microfibra	und			20	5,000	\$ 100,000		
Alcohol litro con atomizador	und	2	15,000	\$ 30,000				
TOTAL						\$ 17,200,000		
OBSERVACIONES	En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del material, resistente y duradero para el suministro que se requiere.							
Elaboró: _____ Cargo: _____ Anexos: Se anexan cotizaciones como parte integral del presupuesto oficial Aprobó: RECTOR Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO								



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

ESTUDIOS PREVIOS No 05 -2026

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA-05-2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
FECHA DE PRESENTACION	JUNIO 09 DE 2026		
OBJETO	SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE		
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectara el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad N.º 00005, 00006, y 00007 de junio 09 de 2026 por valor de \$2.000.000,00 \$14.035.958,28 \$1.164.041,72 y códigos de presupuesto 2.2.1.1.2 Compra de Equipos -MEN Gratuidad, 2.2.1.2.2 Materiales y suministros - MEN Gratuidad, 2.2.1.2.3 Materiales y suministros - R. Capital -Superávit Gratuidad.		
CODIGOS UNSPSC	43212100;43221503;40101604;43211500;44121600;44103100;14111506;47131600;47131700;47131800;47132100		
1.4 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA AGUAZUL CASANARE		
INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la IE el funcionario que este delegue.		
2. NECESIDAD			
La Institución Educativa “IE” la Turúa, tiene a su cargo velar por la observación de las disposiciones educativas y de aprendizaje, de igual manera tener los bienes y/o servicios adecuados para poder atender de manera eficiente y eficaz a los educandos y comunidad en general. El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.11, determina la utilización de los recursos transferidos al Fondo de Servicios Educativos de la IE dice que estos pueden utilizarse en los conceptos mencionados y siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional en el numeral cuatro (04) “Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo”. Con lo anterior y de acuerdo con el presupuesto y plan anual de adquisiciones socializado con la comunidad educativa y aprobado por el consejo directivo de la IE y previniendo la asignación de los recursos que para este año se hizo mediante la resolución 8289 de fecha marzo 25 de 2026, recursos del sistema general de participaciones para educación Calidad Gratuidad Educativa hizo una asignación a nivel nacional para la vigencia 2026 de \$40.342.071 a la IE. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se hace necesario adquirir impresora, elementos de papelería y aseo para la IE la Turúa de Aguazul Casanare, teniendo en cuenta que para las actividades que desarrolla la comunidad requiere contar con material necesario y adecuado, por lo cual se pidió hacer dicha inversión ya que la IE no cuenta con las características y elementos que permitan brindar condiciones aptas para toda la comunidad educativa con la adquisición de estos se hacen de acuerdo a dichos recursos asignados a la IE y para periodos de tiempo de acuerdo al uso de mismos.			
3. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD			
Con el fin de ejecutar los recursos asignados se requiere la contratación de una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en este estudio previo. Por consiguiente, se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación para que satisfaga los requerimientos de la comunidad educativa, para el desarrollo del servicio público educativo, el cumplimiento de la misión, visión y los fines pertinentes de la IE.			
4. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURIDICOS			
El presente proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 y en especial los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del			



Decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 así;

Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. "Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería",.

Artículo 2.3.1.6.3.17. - RÉGIMEN DE CONTRATACION. - "La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

"Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa".

El presente estudio previo cuenta con la autorización del consejo directivo mediante el **acuerdo No06** de noviembre 11 de 2025 Presupuesto y plan anual de adquisiciones aprobados para la vigencia del año 2026, **acuerdo No01** de enero 16 de 2026 adición excedentes financieros que quedaron vigencia 2025 y pasan a la 2026, **acuerdo No04** de abril 21 de 2025 reducción y autorización traslados menor valor recursos MEN Gratuidad y ajustar plan de Adquisiciones según necesidades de la IE, **acuerdo No05** de mayo 15 de 2026 adición asignación recursos proyecto "Chiguire de la Paz: procesos de formación artística y transmisión de saberes por parte de la IE en la convocatoria que realizo el Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes de los cuales salió ganador mediante la resolución 0271 20-02-2026 con recursos por valor de \$13.820.000 y **acuerdo No06** de junio 01 de 2026 adición asignación recursos mediante resolución 239 de fecha 27 de mayo de 2026 por valor de \$40.000.000 a la IE por parte del Municipio de Aguazul, para fortalecimiento de la gestión escolar como acción para el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio de Aguazul Casanare, en el marco del proceso misional educativa y cultural según ficha técnica de transferencia de recursos emanada por la Secretaría de Educación y Cultura municipal, conforme con la parte motivada de la mencionada resolución, los cuáles serán adicionados a esta vigencia fiscal 2026 previa presentación de las necesidades por parte de la comunidad educativa de la IE la Turua de Aguazul -Casanare.

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme el Estudio Previo realizado, la IE ha establecido que el proceso de Selección del Contratista para satisfacer la necesidad descrita se hará a través de CONTRACION ESPECIAL, modalidad mínima cuantía, Manual de contratación IE y/o reglamento hasta los 20 SMLMV expedido por el consejo directivo, que permita contratar los servicios de proveedores nacionales o extranjeras, personas naturales nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para efectuar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la asesoría contable y presupuestal de la IE y que reúnan los requisitos que estipule la IE.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES:

Documentos de contenido jurídico:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia, certificado del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal y/o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos



mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

10. Certificación Cuenta Bancaria Vigente

11. Factura de ventas y/o cuenta de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio, pero a la vez en calidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Persona natural y/o jurídica, que ofrezca las mejores condiciones de calidad y precio. En este sentido, el proponente deberá presentar los requisitos de ley que se exigen en este estudio previo.

5.3 PERFIL:

Para estas actividades se requiere una persona que cumpla con las condiciones de calidad, precio y garantía.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Para el Desarrollo del Objeto contractual, se realizarán las siguientes actividades.

1. Suministrar según las especificaciones solicitadas en este estudio previo.
2. Entregarlos al IE según especificaciones solicitadas.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar la calidad, precio y garantía.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente al IE las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social.

5.6 PRODUCTO A ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega del material solicitado.

5.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACION DE SERVICIOS	
SUMINISTRO	X

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.

La Institución Educativa "IE" Técnica Agroempresarial La Turúa, dentro del presupuesto y plan anual de adquisiciones aprobado para el año 2026, modificado mediante acuerdos que adicionan recursos por mayor valor girado de las transferencias recibidas a la IE del orden Nacional, Departamental y/o Municipal, determinó un presupuesto de **diecisiete millones doscientos mil pesos mcte. (\$17.200.000,00)**. Este valor fue tomado con base a las cotizaciones en el estudio de mercado hecho ver Anexo 01 y 02 adjuntos a este estudio previo.

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro y/o compraventa
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	Veinte (20) días
7.3 LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa La Turúa Aguazul – Casanare



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

7.4 VALOR	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$17.200.000,00).
7.5 FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el suministro y/o compraventa y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".

8. RIESGOS DE LA CONTRATACION

DESCRIPCION	• Incumplimiento del objeto del contrato • Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista
--------------------	--

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector



IE LA TURUA
NIT 844,000,881-4

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:00005

FECHA : 9 de Junio de 2026

SEÑOR(a):

Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO

Rector

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.1.1.2 Compra De Equipo -MEN Gratuidad

FTE FINANCIACION:MEN3 *****

CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.

V A L O R :



Firma solicitante

IE LA TURUA
NIT 844,000,881-4

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:00006

FECHA : 9 de Junio de 2026

SEÑOR(a):

Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO

Rector

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.1.2.2 Materiales y stros -MEN Gratuidad

FTE FINANCIACION:MEN3 *****

CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.

V A L O R : 14,035,958.28



Firma solicitante

IE LA TURUA
NIT 844,000,881-4

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:00007

FECHA : 9 de Junio de 2026

SEÑOR(a):

Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO

Rector

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el
compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.1.2.3 Materiales y Stros -RC.Superavit Gratuidad
FTE FINANCIACION:MEN3 *****
CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE
AGUAZUL CASANARE.

V A L O R : 1,164,041.72



Firma solicitante

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00005

FECHA DE EXPEDICION :09 de Junio de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Rector

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE LA TURUA NIT.844000881-4
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .1 COMPRA DE EQUIPO
- .2 Compra De Equipo -MEN Gratuidad

FTE FINANCIA: MEN3

VALOR : 2,000,000.00

SALDO ANTER.: 2,000,000.00

SALDO ACTUAL:

BENEFICIARIO:

O B J E T O :

SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.



Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00006

FECHA DE EXPEDICION :09 de Junio de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Rector

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE LA TURUA NIT.844000881-4
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .2 MATERIALES Y SUMINISTROS
- .2 Materiales y stros -MEN Gratuidad

FTE FINANCIA: MEN3

VALOR : 14,035,958.28

SALDO ANTER.: 16,943,627.00

SALDO ACTUAL: 2,907,668.72

BENEFICIARIO:

O B J E T O :

SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.



Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00007

FECHA DE EXPEDICION :09 de Junio de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Rector

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE LA TURUA NIT.844000881-4
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .2 MATERIALES Y SUMINISTROS
- .3 Materiales y Stros -RC.Superavit Gratuidad

FTE FINANCIA: RCSG RC.S.GRATUIDAD

V A L O R : 1,164,041.72

SALDO ANTER.: 1,164,041.72

SALDO ACTUAL:

BENEFICIARIO:

O B J E T O :

SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.



Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA N°05 – 2026

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ☒ PRESTACIÓN SERVICIOS ☐		
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015		
3. OBJETO A CONTRATAR SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.			
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Impresora multifuncional L 3220	und	1
2	Papel resma fotocopia 75gr carta	und	100
3	Papel resma fotocopia 75gr oficio	und	3
4	Silicona liquida 250 ml	Und	40
5	Papel opalina tamaño carta paquete x 100 blanco	Paquete	6
6	Bolígrafo caja x12 und color negro	Caja	10
7	Carpeta 4 aletas blancas 320g	Und	100
8	Bolsillo acetato carta delgado	Paquete	5
9	Marcador borrable negro recargable 363	Und	22
10	Marcador borrable rojo recargable 363	und	22
11	Tinta para marcador borrable negro 30ml	und	22
12	Tinta para marcador borrable rojo 30ml	und	22
13	Cinta Transparente 12mm X 5m X12 Unidades	und	30
14	Cinta de enmascarar 18mlx40m	und	30
15	Rollos Para Plotter En Bond 75 Gramos De 72cmx50 metros blanco	und	15
16	Sharpie negro caja x 12	und	5
17	Papel para diploma 35cm X 25 cm fino troquelado	und	50
18	Papel para acta de grado 35cm X 25cm fino troquelado	Und	50
19	Carpeta portadiploma con escudo institucional	Und	13
20	Megáfono Recargable Maxlin Con Bateria De Lithium Con Puerto USB	Und	1
21	Juego de 4 tintas para impresora 500ml x 4 unidades	Paquete	4
22	Sobre manila tamaño oficio	Und	200
23	Tinta original x 4 und. para impresora Epson L 3210 x 4 unidades	Paquete	2
24	vinilos de 4 colores, rojo-blanco-azul-amarillo x 500 ml	Und	40
25	Caja para archivo x200	Und	10
26	Ganchos para cocedora x 5000	Und	10
27	Placa reconocimiento docentes metal o acrílico, con estuche	Und	2
28	Marcador permanente colores surtidos x 10	Caja	20
29	Detergente en polvo x 1000 g	Und	120
30	Blanqueador desinfectante x 2Litros	Und	100
31	Limpia pisos desinfectante x 3 Litros	und	60
32	Escoba con palo	Und	70
33	Trapero ref 1000 con palo	und	40
34	Creolina x 250 CC	und	20
35	Jabón Líquido antibacterial x 500 ml	und	80
36	Bolsa para basura 66cm x 91cm X 10 unidades	Paquete	101
37	Bolsa para basura 4-6 kg. paquete x 100	Paquete	12
38	Cesta plástica para basura (baños)	und	30
39	Balde plástico 12 L	und	25
40	Taza Plástica 2L	und	20
41	Toalla para manos en microfibra	und	20
42	Alcohol litro con atomizador	und	2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

Nota:

1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Diecisiete millones doscientos mil pesos mcte. (\$17.200.000,00)

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Veinte (20) días calendario

7. FORMA DE PAGO

Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá al pago, este estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local.

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP N.º	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
00005	2.2.1.1.2	Compra de Equipos -MEN Gratuidad	\$2.000.000	09-05-2026
00006	2.2.1.2.2	Materiales y suministros - MEN Gratuidad	\$14.035.958,28	09-05-2026
00007	2.2.1.2.3	Materiales y suministros -R. Capital -Superávit Gratuidad	\$1.164.041,72	09-05-2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

- Presentación propuesta guía modelo de presentación Anexo 1
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal según sea.
- Certificado registro mercantil - cámara de comercio vigente
- Registró Único Tributario (Rut) actualizado Expedido por la DIAN.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
- Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal Expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM Ley 2097 de 2021
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar temporalmente del SISBEN, de ser caso.
- Certificación Cuenta Bancaria Vigente

Nota: • En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código correspondiente a la actividad según el objeto a contratar. • La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

10. GARANTÍAS No aplica

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta la podrán enviar al correo electrónico laturuaaguazul@yahoo.es, o en medio físico en la secretaria de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa o al correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes que envíen a través de correo electrónico deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	09/06/2026	En la IE LA TURUA –Aguazul - Casanare se encuentra ubicada vereda la Turúa Aguazul, o al email laturuaaguazul@yahoo.es
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Los días 10, 11 y 12 de junio de 2026 en el horario de 8:00 am a 12:00 m.	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	16/06/2026	
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	16/06/2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/06/2026	

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- La IE podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
- En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

“FORMANDO PARA LA VIDA”



AGUAZUL - CASANARE

Yopal Casanare junio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA
AGUAZUL

COTIZACION ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ASEO

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora multifuncional L 3220	und	1	1.030.000	1.030.000
2	Papel resma fotocopia 75gr carta	und	100	21.000	2.100.000
3	Papel resma fotocopia 75gr oficio	und	3	27.000	81.000
4	Silicona liquida 250 ml	Und	40	10.000	400.000
5	Papel opalina tamaño carta paquete x 100 blanco	Paquete	6	30.000	180.000
6	Bolígrafo caja x12 und color negro	Caja	10	10.000	100.000
7	Carpeta 4 aletas blancas 320g	Und	100	3.500	350.000
8	Bolsillo acetato carta delgado	Paquete	5	11.500	57.500
9	Marcador borrable negro recargable 363	Und	22	13.500	297.000
10	Marcador borrable rojo recargable 363	und	22	13.500	297.000
11	Tinta para marcador borrable negro 30ml	und	22	28.000	616.000
12	Tinta para marcador borrable rojo 30ml	und	22	28.000	616.000
13	Cinta Transparente 12mm X 5m X12 Unidades	und	30	7.000	210.000
14	Cinta de enmascarar 18mlx40m	und	30	5.000	150.000
15	Rollos Para Plotter En Bond 75 Gramos De 72cmx50 metros blanco	und	15	50.000	750.000
16	Sharpie negro caja x 12	und	5	44.000	220.000
17	Papel para diploma 35cm X 25 cm fino troquelado	und	50	2.500	125.000
18	Papel para acta de grado 35cm X 25cm fino troquelado	Und	50	2.500	125.000
19	Carpeta portadiploma con escudo institucional	Und	13	35.000	455.000

Calle 33 # 28-47 Torre 12 apto 103 Altos de Manare 2 Yopal-Casanare Cel. 312 305 7529

comercializadorainsullanossas@gmail.com

20	Megáfono Recargable Maxlin Con Bateria De Lithium Con Puerto USB	Und	1	300.000	300.000
21	Juego de 4 tintas para impresora 500ml x 4 unidades	Paquete	4	100.000	400.000
22	Sobre manila tamaño oficio	Und	200	300	60.000
23	Tinta original x 4 und. para impresora Epson L 3210 x 4 unidades	Paquete	2	240.000	480.000
24	vinilos de 4 colores, rojo-blanco-azul-amarillo x 500 ml	Und	40	10.000	400.000
25	Caja para archivo x200	Und	10	10.000	100.000
26	Ganchos para cocedora x 5000	Und	10	4.000	40.000
27	Placa reconocimiento docentes metal o acrílico, con estuche	Und	2	225.000	450.000
28	Marcador permanente colores surtidos x 10	Caja	20	20.000	400.000
29	Detergente en polvo x 1000 g	Und	120	10.000	1.200.000
30	Blanqueador desinfectante x 2Litros	Und	100	5.000	500.000
31	Limpia pisos desinfectante x 3 Litros	und	60	10.000	600.000
32	Escoba con palo	Und	70	13.000	910.000
33	Trapero ref 1000 con palo	und	40	15.000	600.000
34	Creolina x 250 CC	und	20	8.500	170.000
35	Jabón Líquido antibacterial x 500 ml	und	80	7.000	560.000
36	Bolsa para basura 66cm x 91cm X 10 unidades	Paquete	101	6.500	656.500
37	Bolsa para basura 4-6 kg. paquete x 100	Paquete	12	12.000	144.000
38	Cesta plástica para basura (baños)	und	30	10.000	300.000
39	Balde plástico 12 L	und	25	20.000	500.000
40	Taza Plástica 2L	und	20	7.000	140.000
41	Toalla para manos en microfibra	und	20	5.000	100.000
42	Alcohol litro con atomizador	und	2	15.000	30.000
				SUBTOTAL	14.453.782
				IVA 19%	2.746.218
				TOTAL	17.200.000

Wilton Moscoso R

WILTON MOSCOSO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 33 # 28-47 Torre 12 apto 103 Altos de Manare 2 Yopal-Casanare Cel. 312 305 7529

comercializadorainsullanossas@gmail.com



NUIP 17.356.337

Nombres

WILTON

Nacionalidad

COL

Estatura

1.76

Sexo

M

Fecha de nacimiento

G.S.

06 NOV 1974

Lugar de nacimiento

SAN JOSE DEL GUAVIARE
(GUAVIARE)

Fecha y lugar de expedición

07 FEB 1993, SAN MARTIN

Firma

Werden jedoch 2

Fecha de expiración

11 ENE 2034

.CO

038946024



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL038946024852060<<<<<<<<
7411065M3401114COL17356337<<<6
MOSCOSO<RAMIREZ<<WILTON<<<<<<

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141243797274			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8440022061		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
14. Buzón electrónico 44					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S		37. Sigla	
36. Nombre comercial		38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare	
40. Ciudad/Municipio Yopal		41. Dirección principal CL 33 28 47 TO 12 AP 103 CON ALTOS DE MANARE 2		42. Correo electrónico comercializadorainsullanossas@gmail.com	
43. Código postal		44. Teléfono 1 3123057529		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 4645		47. Fecha inicio actividad 20100505		48. Código 4761	
49. Fecha inicio actividad 20100505		50. Código 1 4649		51. Código 2 4690	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5791442485255		05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		55- Informante de Beneficiarios Finales	
07- Retención en la fuente a título de rent		09- Retención en la fuente en el impuesto		14- Informante de exogena	
42- Obligado a llevar contabilidad		48 - Impuesto sobre las ventas - IVA		52 - Facturador electrónico	
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		57. Modo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-31 / 12:09:03PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre MOSCOSO RAMIREZ WILTON			
		985. Cargo Representante legal Certificado			



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 13:40:50
Recibo No. S001065282, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 38UcHnnHMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS
Nit : 844002206-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 25583
Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 33 N 28-47 TORRE 12 AP 103 ALTOS DE MANARE 2
Barrio : BRR ALTOS DE MANARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : comercializadorainsullanossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123057529
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3123057529

Dirección para notificación judicial : CALLE 33 N 28-47 TORRE 12 AP 103 ALTOS DE MANARE 2
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : comercializadorainsullanossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de julio de 2000 de la Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2000, con el No. 4440 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIAZ BARRERA EMPRESA UNIPERSONAL.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio No. 1 del 18 de marzo de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2005, con el No. 8149 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2005, con el No. 8368 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2005, con el No. 8369 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SOCIAL

Por Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 17394 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACION SOCIEDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 13:40:50
Recibo No. S001065282, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 38UcHnnHMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2012, con el No. 17395 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta No. 8 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012, con el No. 17542 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012, con el No. 17543 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE E.U A S.A.S

Por Acta No. 9 del 16 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2012, con el No. 19452 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No. 45097 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) comercio al por mayor de libros y textos. Comercio al por mayor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador. Comercio al por mayor de ropa y calzado deportivo y de trabajo para hombre, mujer y niño. Comercio al por mayor de articulos varios (lapices, borradores, clips, etc) comercio al por mayor de productos a base de papel y carton, cuadernos, libretas, etc. Comercio al por menor de articulos de aseo en general en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de revistas y periodicos. Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informatica. Comercio al por mayor de equipos de informatica, programas de computador, impresoras y sus accesorios. Comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina. Comercio al por mayor de generadores, transformadores electricos, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidraulica y motores de potencia neumatica, valvulas, sus partes y piezas. Comercio al por mayor de equipos medicos y quirurgicos y de aparatos ortesicos y protesicos. Comercio al por mayor de articulos deportivos, comercio al por mayor de jugueteria plastica. Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos. Comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos. Tuberia de presion, alcantarillado, sanitario de riego y sus accesorios, geomembranas en pvc. Colchonetas y gaviones en malla, cemento y articulos, de ferreteria. Comercio al por mayor de productos del agro y ganaderia como sales, minerales, drogas veterinarias, pastos y melazas, abonos, fungicidas, herbicidas, semillas y cercas electricas. Mantenimiento de vias y prados. Otros trabajos de acondicionamiento. Comercio al por mayor de productos vegetales en bruto. Comercio al por mayor de materiales de construccion, ferreteria y vidrio. Comercio al por mayor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores. Comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehiculos automotores. Servicio de plantacion y mantenimiento de praderas, jardines, arboles de sombra, servicios de asesoramiento, orientacion y de asistencia comercial. Actividades de arquitectura e ingenieria y actividades conexas de asesoramiento tecnico. Actividades de ingenieria forestal y ambiental. Servicios de asesoramiento. Orientacion y de asistencia comercial. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestion. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, arrendamiento y explotacion, de bienes inmuebles. Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ncp. Alquiler de sistemas y equipos de sonido. Alquiler de vehiculos de carga, pasajeros y mixtos. Alquiler de muebles. Alquiler de equipos de recreacion y esparcimiento no clasificados previamente. Otras actividades de esparcimiento. Servicios de auxiliares para actividades del espectaculo (manejo de escenografia, iluminacion). Mantenimiento y reparacion de vehiculos, equipos de oficina, equipos de computo y comunicaciones, mantenimiento y reparacion de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento y reparacion de equipos medicos, equipos de radiacion y cientificos. Comercio al por menor de productos farmaceuticos, medicinales y odontologicos; articulos de perfumeria, cosmeticos y de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 13:40:50
Recibo No. S001065282, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 38UcHnnHMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tocador. Comercio al por menor de productos textiles. Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedaneos del cuero. Comercio al por mayor de productos diversos ncp.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 105.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 210.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales. Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2012 con el No. 17543 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 13:40:50
Recibo No. S001065282, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 38UcHnnHMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILTON MOSCOSO RAMIREZ	C.C. No. 17.356.337
SUPLENTE DEL GERENTE	LILIANA MUÑOZ JIMENEZ	C.C. No. 40.448.291

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Oficio No. 1 del 18 de marzo de 2005 de la Yopal	8149 del 12 de abril de 2005 del libro IX
*) Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal	8368 del 30 de junio de 2005 del libro IX
*) Acta No. 5 del 21 de junio de 2005 de la Yopal	8369 del 30 de junio de 2005 del libro IX
*) Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17394 del 03 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 7 del 03 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17395 del 03 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 15 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17542 del 16 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	17543 del 16 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 9 del 16 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	19452 del 28 de noviembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45097 del 10 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 13:40:50
Recibo No. S001065282, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 38UcHnnHMv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$455.318.046,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297541392



PIB
11:04:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8440022061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297541349



PIB
11:03:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILTON MOSCOSO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17356337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

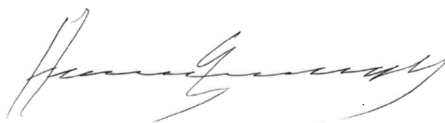
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de junio de 2026, a las 11:02:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8440022061
Código de Verificación	8440022061260606110220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

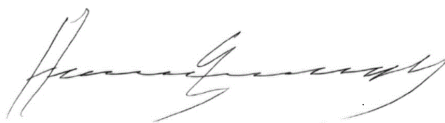
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de junio de 2026, a las 11:01:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17356337
Código de Verificación	17356337260606110145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:10:39 AM horas del 06/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17356337**

Apellidos y Nombres: **MOSCOSO RAMIREZ WILTON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:52 horas del 06/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17356337**, Apellidos y Nombres **MOSCOSO RAMIREZ WILTON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS**, con NIT **844002206-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2026 11:11:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17356337** y Nombre: **WILTON MOSCOSO RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141618623** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17356337 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/06/2026 11:13 AM



Código Verificación: **5RNZ4AFGJ9**

Válida hasta: **04/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que COMERCIALIZADORA INSULLANOS S.A.S., identificado(a) con Nit Persona Juridica número 8.440.022.061 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 646273474, abierta/o desde el 27/2/2007.

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Abril del año 2026 con destino a: A
quien interese



Firma Autorizada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					NIT					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					844002206				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					YOPAL					DEPARTAMENTO:					COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CALLE 33 N 28 47 TORRE 12 APT 103					TELÉFONO:					CASANARE				
DIRECCIÓN:					01-EMPLEADOR					CLASE APORTANTE:					6300000				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					B-MENOS DE 200 COTIZANTES					Comercio al por mayor de productos farmacéuticos,				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					ACTIVIDAD ECONOMICA:					SI				
FORMA DE PRESENTACIÓN:					APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):														

TOTAL APORTES A PENSIÓN																	
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE		SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO		
230201	230201- PROTECCION			1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 0	\$ 280.200	\$ 1.500	\$ 281.700		
SUBTOTALES:													\$ 280.200	\$ 1.500	\$ 281.700		

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 70.100	\$ 400	\$ 0	\$ 70.500	
SUBTOTALES:									\$ 70.100				\$ 70.100	\$ 400	\$ 0	\$ 70.500	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 18.300	\$ 18.300	\$ 100	\$ 0	\$ 18.400	
SUBTOTALES:									\$ 18.300	\$ 100	\$ 0	\$ 18.400	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	\$ 70.100	\$ 400	\$ 70.500
SUBTOTALES:			\$ 70.100	\$ 400	\$ 70.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL													PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP				DÍAS COT	IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN			VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC					CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE
1	CC 17356337	MOSCOSO RAMIREZ WILTON	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO			SI																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	2	\$ 18.300	30	\$ 1.750.905	CCF69-COMFACASANARE	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:

\$ 441.100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 844002206
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 33 N 28 47 TORRE 12 APT	TELÉFONO: 6300000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de productos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6023124092	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	7	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 369930530

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 281.700
SUBTOTAL:			1	\$ 281.700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 70.500
SUBTOTAL:			1	\$ 70.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	\$ 70.500
SUBTOTAL:			1	\$ 70.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 18.400
SUBTOTAL:			1	\$ 18.400

VALOR SIN MORA:	\$ 438.700
VALOR MORA:	\$ 2.400
TOTAL PAGADO:	\$ 441.100

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor WILTON MOSCOSO RAMIREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17356337, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: WILTON
Segundo Nombre:
Primer Apellido: MOSCOSO
Segundo Apellido: RAMIREZ
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 17356337
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Abril de 2026, a las 7:13:34 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



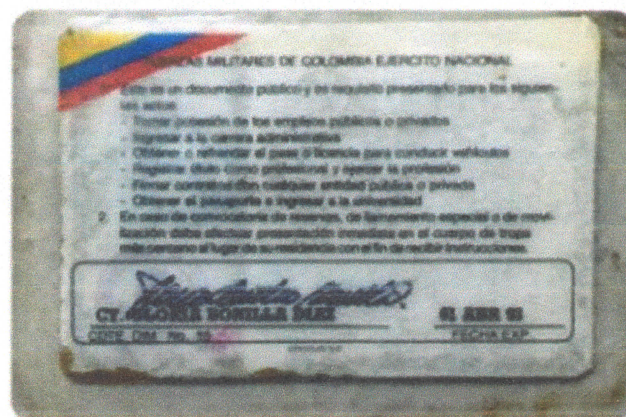
SC6310-1



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104^a-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia





	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038, Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare
---	--

ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES **INVITACIÓN No. 05 – 2026**

CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE”.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA de Aguazul (Casanare), informa que el día 16 de junio de 2026, siendo las 8:30 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio electrónicas y físicas, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE
11/06/2026	9:00 am	COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS NIT. 844002206-1 R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ

En cumplimiento a los parámetros establecidos en la invitación No. 05 – 2026 realizada y elaborada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA de Aguazul (Casanare), y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y Manual interno de contratación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada donde se valorará:

A. VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

El valor presentado por los oferentes, son los siguientes:

No. Orden	NOMBRE	Valor Total
1º.	COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS NIT. 844002206-1 R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ	\$17.200.000

Analizado el valor presentado por el oferente **COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS NIT. 844002206-1 R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **17.356.337** expedida en San José del Guaviare- Guaviare, se le realiza:

B. VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta debidamente firmada	CUMPLE	
Certificado registro mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
Registró Único Tributario (Rut) actualizado	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal	CUMPLE	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038, Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare
---	--

Planilla con pago de aportes del último mes.	CUMPLE	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas RNMC, delitos sexuales, REDAM fiscales y disciplinarios expedidos por la policía nacional, contraloría general de la república, la procuraduría general de la nación y AND.	CUMPLE	
CONCEPTO GENERAL	CUMPLE	

En consecuencia, la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS NIT. 844002206-1 R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **17.356.337** expedida en San José del Guaviare- Guaviare.

1. Se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS NIT. 844002206-1 R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **17.356.337** expedida en San José del Guaviare- Guaviare, a quien se le notifica para iniciar el proceso de contratación dentro de los siguientes días hábiles, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por la Institución educativa La Turúa Aguazul Casanare.

Dada en Aguazul, Casanare a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

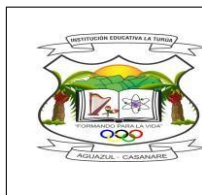


Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector



CAMILO SALCEDO
secretario

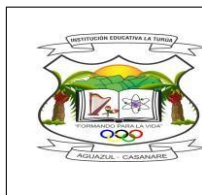
AGUAZUL - CASANARE



CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 05 -2026

Entre los suscritos a saber: **DIEGO MAURICIO CAICEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.187.365 expedida en Puerto Asís (Putumayo), quien obra en nombre de la **INSTITUCION EDUCATIVA "IE" LA TURUA AGUAZUL CASANARE**, como representante legal, en calidad de Rector, designado según Resolución No 2441 de Noviembre 01 de 2023, debidamente facultado para contratar por el consejo Directivo de la IE y quien en adelante se denominara la **INSTITUCION EDUCATIVA "IE"** y por la otra, **COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS NIT. 844002206-1 R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **17.356.337** expedida en San José del Guaviare- Guaviare, y quien para efectos del presente contrato de compraventa se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de compraventa, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función del Rector celebrar contrato, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicara totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que la Institución Educativa analizo conveniencia y oportunidad para celebrar el presente contrato de compraventa por cuanto, necesita la adquisición de bienes y/o servicios para el desarrollo de actividades en el funcionamiento de la Institución Educativa. **4).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la capacidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, sin ser necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **5).** Que existe la disponibilidad presupuestal para adelantar la contratación del presente contrato de compraventa y que el valor inicial de la misma se respalda con el **CDP N° 00005, 00006 y 00007 de junio 09 de 2026**. **6).** Que el contratista presentó cotización, ajustada al presupuesto oficial y a la necesidad de la Institución Educativa. **7).** La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: Objeto** SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE SEGÚN LOS ÍTEMS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1	Impresora multifuncional L 3220	und	1	1,030,000	\$ 1,030,000
2	Papel resma fotocopia 75gr carta	und	100	21,000	\$ 2,100,000
3	Papel resma fotocopia 75gr oficio	und	3	27,000	\$ 81,000
4	Silicona liquida 250 ml	Und	40	10,000	\$ 400,000
5	Papel opalina tamaño carta paquete x 100 blanco	Paquete	6	30,000	\$ 180,000
6	Bolígrafo caja x12 und color negro	Caja	10	10,000	\$ 100,000
7	Carpeta 4 aletas blancas 320g	Und	100	3,500	\$ 350,000
8	Bolsillo acetato carta delgado	Paquete	5	11,500	\$ 57,500
9	Marcador borrable negro recargable 363	Und	22	13,500	\$ 297,000
10	Marcador borrable rojo recargable 363	und	22	13,500	\$ 297,000
11	Tinta para marcador borrable negro 30ml	und	22	28,000	\$ 616,000
12	Tinta para marcador borrable rojo 30ml	und	22	28,000	\$ 616,000
13	Cinta Transparente 12mm X 5m X12 Unidades	und	30	7,000	\$ 210,000
14	Cinta de enmascarar 18mlx40m	und	30	5,000	\$ 150,000
15	Rollos Para Plotter En Bond 75 Gramos De 72cmx50 metros blanco	und	15	50,000	\$ 750,000
16	Sharpie negro caja x 12	und	5	44,000	\$ 220,000
17	Papel para diploma 35cm X 25 cm fino troquelado	und	50	2,500	\$ 125,000
18	Papel para acta de grado 35cm X 25cm fino troquelado	Und	50	2,500	\$ 125,000
19	Carpeta portadiploma con escudo institucional	Und	13	35,000	\$ 455,000
20	Megáfono Recargable Maxlin Con Batería De Lithium Con Puerto USB	Und	1	300,000	\$ 300,000
21	Juego de 4 tintas para impresora 500ml x 4 unidades	Paquete	4	100,000	\$ 400,000
22	Sobre manila tamaño oficio	Und	200	300	\$ 60,000
23	Tinta original x 4 und. para impresora Epson L 3210 x 4 unidades	Paquete	2	240,000	\$ 480,000
24	vinilos de 4 colores, rojo-blanco-azul-amarillo x 500 ml	Und	40	10,000	\$ 400,000
25	Caja para archivo x200	Und	10	10,000	\$ 100,000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

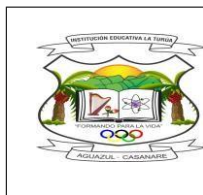
26	Ganchos para cocedora x 5000	Und	10	4,000	\$ 40,000
27	Placa reconocimiento docentes metal o acrílico, con estuche	Und	2	225,000	\$ 450,000
28	Marcador permanente colores surtidos x 10	Caja	20	20,000	\$ 400,000
29	Detergente en polvo x 1000 g	Und	120	10,000	\$ 1,200,000
30	Blanqueador desinfectante x 2Litros	Und	100	5,000	\$ 500,000
31	Limpia pisos desinfectante x 3 Litros	und	60	10,000	\$ 600,000
32	Escoba con palo	Und	70	13,000	\$ 910,000
33	Trapero ref 1000 con palo	und	40	15,000	\$ 600,000
34	Creolina x 250 CC	und	20	8,500	\$ 170,000
35	Jabón Líquido antibacterial x 500 ml	und	80	7,000	\$ 560,000
36	Bolsa para basura 66cm x 91cm X 10 unidades	Paquete	101	6,500	\$ 656,500
37	Bolsa para basura 4-6 kg. paquete x 100	Paquete	12	12,000	\$ 144,000
38	Cesta plástica para basura (baños)	und	30	10,000	\$ 300,000
39	Balde plástico 12 L	und	25	20,000	\$ 500,000
40	Taza Plástica 2L	und	20	7,000	\$ 140,000
41	Toalla para manos en microfibra	und	20	5,000	\$ 100,000
42	Alcohol litro con atomizador	und	2	15,000	\$ 30,000
				TOTAL	\$ 17,200,000

CLAUSULA SEGUNDA: Obligaciones del Contratista: 1). Suministrar los ítems detallados en el Objeto del contrato, teniendo en cuenta las cantidades y calidad de los mismos 2). Hacer las entregas de los ítems detallados en el objeto, en la forma, lugar y oportunidad requeridos por La IE. 3). Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente que afecte el cumplimiento del Objeto del Contrato, de manera oportuna a La IE.

CLAUSULA TERCERA: Valor y Forma de Pago: EL presente contrato de compraventa, para todos los efectos Legales y fiscales será la suma de **diecisiete millones doscientos mil pesos mcte. (\$17.200.000,00)** y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. “El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local”.

CLAUSULA CUARTA: Plazo y Entrega de los Bienes: El presente contrato tiene un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, a partir de la firma del presente contrato para su liquidación, la entrega de los ítems, objeto del presente contrato de compraventa, se harán de acuerdo con las necesidades de la IE, en sede principal de la misma. **CLAUSULA QUINTA: De La Garantía:** Por efectos del presente contrato el contratista se obliga en garantía personal, por la calidad, cantidad y oportuna entrega de los bienes, a suministrar, La IE se reserva el derecho de adelantar acción legal alguna ante cualquier incumplimiento o a la violación de la garantía aquí descrita, al amparo legal de la ley protección al consumidor. **CLÁUSULA**

SEXTA: Sujeción a Las Apropriaciones Presupuestales: Las sumas que se adeuden al contratista por la ejecución del presente Contrato, estarán sujetas a las apropiaciones presupuestales de la Institución y su pago se hará con cargo al (a los) rubro (s) presupuestal (es) código (s) 2.2.1.1.2 Compra de Equipos - MEN Gratuidad, 2.2.1.2.2 Materiales y suministros - MEN Gratuidad y 2.2.1.2.3 Materiales y suministros – Recursos de capital -Superávit Gratuidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: Supervisión:** La supervisión del presente Contrato, será ejercida por el Rector de la Institución educativa La Turúa Aguazul Casanare, o por quien él delegue para tal fin. **CLÁUSULA OCTAVA: Relación Jurídico Laboral:** El objeto del presente Contrato, No constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de igual manera los aportes a la seguridad social que de él se deriven, son responsabilidad del contratista. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: Inhabilidades e Incompatibilidades.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA. Caducidad:** De conformidad y con los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la IE, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado y ordenará la liquidación del presente Contrato, por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa su ejecución y evidencie



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

que puede conducir a su paralización. **PARÁGRAFO:** Ejecutoriado el acto administrativo por el cual se declara la caducidad, se harán efectivas las garantías a que hubiere lugar y se procederá a los pagos de los saldos a favor del contratista, si los hubiere y se realizarán las compensaciones del caso, en el acta de liquidación. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Liquidación.** El presente Contrato se liquidará previo cumplimiento del objeto o por las causales de incumplimiento del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Prohibición de Cesión:** La ejecución del presente Contrato, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la IE. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: Perfeccionamiento del Contrato:** El presente Contrato, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, el cumplimiento de los requisitos del contratista y la firma de las partes en el mismo. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: DOMICILIO.** Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio el Municipio de Aguazul Casanare la sede de la Institución educativa La Turúa Aguazul Casanare.

En conformidad se firma en Aguazul (Casanare), a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

WILTON MOSCOSO RAMIREZ
Contratista



REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00005 CDP: 00005

FECHA DE EXPEDICION :17 de Junio de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .1 COMPRA DE EQUIPO
- .2 Compra De Equipo -MEN Gratuidad

FTE FINANCIA: MEN3

VALOR :2,000,000.00

BENEFICIARIO: 844,002,206 COMERCIALIZAD INSULLANOS SAS

OBJETO :

SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.

Contrato:

Consecutivo interno:



Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00006 CDP: 00006

FECHA DE EXPEDICION :17 de Junio de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .2 MATERIALES Y SUMINISTROS
- .2 Materiales y stros -MEN Gratuidad

FTE FINANCIA: MEN3

VALOR :14,035,958.28

BENEFICIARIO: 844,002,206 COMERCIALIZAD INSULLANOS SAS

OBJETO :

SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.

Contrato:

Consecutivo interno:



Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00007 CDP: 00007

FECHA DE EXPEDICION :17 de Junio de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .2 MATERIALES Y SUMINISTROS
- .3 Materiales y Stros -RC.Superavit Gratuidad

FTE FINANCIA: RCSG RC.S.GRATUIDAD

VALOR :1,164,041.72

BENEFICIARIO: 844,002,206 COMERCIALIZAD INSULLANOS SAS

OBJETO :

SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.

Contrato:

Consecutivo interno:



Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA N.º 05 -2026

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA AGUAZUL CASANARE

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS NIT. 844002206-1
R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 17.356.337 expedida en San José del Guaviare- Guaviare.

OBJETO: SUMINISTRAR IMPRESORA, ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA IE LA TURUA DE AGUAZUL CASANARE.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$17.200.000,00).

FECHA DE FIRMA: junio 17 de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: veinte (20) días

FECHA DE INICIACIÓN: junio 17 de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: julio 08 de 2026

En el Municipio de Aguazul (Casanare), a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, se reunieron: **Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO**, Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA AGUAZUL CASANARE** y como contratista **COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS NIT. 844002206-1 R/L WILTON MOSCOSO RAMIREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **17.356.337** expedida en San José del Guaviare- Guaviare, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de compraventa No.05 -2026 de junio 17 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de Suministro No.05-2026 de junio 17 de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato de Suministro No 05-2026 de junio 17 de 2026, es de veinte (20) días, contados a partir del 17 de junio de 2026.

Se firma en el Municipio de Aguazul (Casanare), por quienes intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

WILTON MOSCOSO RAMIREZ
Contratista